



Las Piedras. 30 de diciembre de 2019

Acta 53/2019

Resolución 571/2019

VISTO: la propuesta presentada para la creación de un escenario móvil para cubrir las actividades artísticas en nuestra ciudad

RESULTANDO: Que el presupuesto obtenido por la empresa Doniral S.A se ajusta a las expectativas del Concejo.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario autorizar el gasto para que se realice la compra.

CONSIDERANDO II: Que el monto por 24 neumáticos asciende a la suma de U\$S 6,240 (seis mil doscientos cuarenta dolares americanos)

CONSIDERANDO III: Que la empresa Doniral S:A RUT 215086640012, cuenta con RUPE en estado activo a la fecha, y que el gasto se realizará mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- El gasto por un monto de U\$S 6,240 (seis mil doscientos cuarenta dolares americanos) a la empresa Doniral S:A RUT 215086640012.-

2- Autorizar el gasto por el monto señalado en punto 1, mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Dirección de RRFF, Delegados de TCR, Departamento de Contabilidad, Sector Financiero Contable del Municipio.-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal